

# COVID-19. Facilidades administrativas y estímulos fiscales en materia de contribuciones estatales

---

## **NEW!** EY Tax News: Edición México

EY Tax News: Edición México es un servicio gratuito y personalizado de suscripción por correo electrónico que le permite recibir alertas y boletines de noticias de EY México en todas las áreas de impuestos. Acceda al registro [aquí](#).

También está disponible nuestra biblioteca de alertas fiscales de EY México [aquí](#).

---

Con motivo de la afectación económica provocada por la pandemia y emergencia sanitaria derivadas del coronavirus, los estados han otorgado diversas facilidades administrativas, particularmente prórrogas en el pago de trámites y servicios; así como diversos apoyos y estímulos en materia fiscal, que contemplan financiamientos y créditos a tasas preferenciales, exención o subsidios de diversas contribuciones locales, entre otros.

Las medidas varían en cada estado y en algunos casos, todavía se encuentra pendiente que se den a conocer de manera oficial.

Es importante señalar que las facilidades administrativas, estímulos fiscales y apoyos que se mencionan, están sujetos a modificaciones con motivo del avance o desarrollo de la pandemia, así como en algunos casos se encuentra pendiente su formalización, por lo que antes de aplicarlas deberá de revisarse su contenido, vigencia y términos de aplicación en los medios de publicación oficiales.

Consulte más detalles en [este enlace](#).

En caso de requerir información adicional respecto al contenido de este EY Tax Flash, favor de contactar a nuestro equipo de profesionales:

**Óscar Ortiz Molina**  
oscar.ortiz@mx.ey.com

**Zoé Gómez Benavides**  
zoe.gomez@mx.ey.com

**Patricio Rivera Silva**  
patricio.rivera.silva@mx.ey.com

**Nora Morales**  
nora.morales@mx.ey.com

**Juan Pablo Lemmen-Meyer**  
jpablo.lemmen@mx.ey.com

**Jaime Campos de Pablo**  
jaime.campos@mx.ey.com

**Jorge Bibiano Ruiz**  
bibiano.ruiz@mx.ey.com

**Jorge García**  
jorge.garcia@mx.ey.com

## EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

### Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2020 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.